

OBRA SOCIAL PERSONAL SUPERIOR DE LA INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN - OPDEA (Código 275):

Sres. Profesionales: se comunica que a partir de la recepción de la presente, los afiliados de OPDEA que presenten las credenciales detalladas en esta nota (Plan 00 y Plan 02) tienen acceso a las prestaciones a través del convenio de referencia.

